



COVITE

*COLECTIVO DE VÍCTIMAS DEL TERRORISMO DEL PAÍS VASCO
EUSKAL HERRIKO TERRORISMOAREN BIKTIMEN ELKARTEA*

San Sebastián a 31 de mayo de 2013

Comunicado de Covite

De Castro comunica a Covite que no pudo desvincularse de la Sala de lo Penal en el permiso a Lasarte.

La defensora del Pueblo instará "de inmediato" a Interior a desarrollar la Ley de víctimas

El juez de vigilancia penitenciaria de la Audiencia Nacional, José Luis de Castro, ha mantenido hoy una reunión informativa con el Colectivo de Víctimas del Terrorismo en el País Vasco. En ella ha trasladado a Covite que su decisión adoptada en torno al último permiso concedido a Valentín Lasarte se ha tomado como consecuencia del auto dictado por la Sala de Lo Penal de la Audiencia Nacional, de la cual, según ha apuntado De Castro, no puede desvincularse.

Durante el encuentro, en el que ha participado la presidenta del Colectivo, Consuelo Ordóñez, De Castro se ha comprometido a mantener un contacto fluido con Covite para garantizar que los damnificados por ETA estén informados en todo momento del curso de las actuaciones relacionadas con el Juzgado de Vigilancia Penitenciaria.

La representación del Colectivo de Víctimas del Terrorismo, tras la reunión con De Castro, ha mantenido un encuentro en Madrid con la defensora del Pueblo, Soledad Becerril. Covite ha insistido en que, con carácter urgente, el Gobierno está en la obligación de publicar el reglamento que desarrolla la Ley de Víctimas 29/2011, pues en este momento, y desde 2011, el texto legislativo se encuentra vacío de contenido.

Covite ha insistido en que se iguale a las víctimas en materia indemnizatoria, no distinguiendo entre quienes tienen sentencia y los que no. En su propuesta, el Colectivo ha defendido una cuantía única para todos los damnificados. Becerril, tras escuchar a Covite, ha anunciado que instará "de inmediato" al Ministerio de Interior y al de Justicia a que publique el reglamento de la Ley de víctimas.